

**ACTA EXTRAORDINARIA No. 1157-2020.** Acta número mil ciento cincuenta y siete-dos mil veinte, correspondiente a la Sesión Extra-Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el ocho de diciembre del año dos mil veinte, a partir de las doce horas con ocho minutos, realizada de manera virtual mediante la herramienta tecnológica Microsoft Teams, presidida por Hernán Solano Venegas, Ministro de Deportes, Presidente. Con la asistencia de los siguientes miembros: Pedro González Morera, Viceministro de Salud, Vicepresidente, representante del Ministerio de Salud; Rocío Carvajal Sánchez, Secretaria, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Fernando González Ledezma, Director, representante de Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Gilberto Campos Cruz, Director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Andrés Carvajal Fournier, Director, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad;; Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal y Julia Bonilla Sanabria, Secretaria de Actas a.i. -----  
Invitada: Blanca Rosa Gutiérrez Porras Directora Administrativa y Financiera, Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. -----  
Ausentes con justificación: Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, Prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Melania Brenes Monge, Viceministra de Educación, Directora, representante del Ministerio de Educación; Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. -----

Se explica que esta sesión se convocó en vista de que priva el interés público y es un asunto de suma urgencia. -----

**CAPITULO I. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2021.** -----

**ARTÍCULO 1. Aprobación Convenios del INDER para traslado de recursos.** -----

El señor Hernán Solano Venegas introduce el tema y explica que están trabajando tanto el ICODER como el INDER en el tema de los tres proyectos de Buenos Aires, Puriscal y Guácimo, la sesión anterior se aprobó el convenio de Guácimo y la idea de la sesión de hoy es aprobar el convenio de ICODER

con INDER de Puriscal, con lo que permitiría que se puedan trasladar los recursos al ICODER por parte del INDER, dicho esto se solicita que se llame a la señora Blanca Rosa Gutiérrez Porras, para que explique mejor el tema. – Al ser las doce horas con doce minutos ingresa en la sesión la señora Blanca Rosa Gutiérrez Porras e indica que el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y a aprobó el Convenio con Guácimo, inmediatamente se comunicó el acuerdo al INDER y también ellos internamente conocen que ya se elevó a este Consejo el Convenio de Puriscal, que la única diferencia es que en el territorio el INDER contempla a Alajuelita, entonces en este convenio ellos lo agregan debido a las regiones que manejan, cuando el Consejo aprobó el proyecto no se incluía esta región, por lo que presenta la solicitud de aprobación del Convenio mediante oficio ICODER-DN-DAF-0285-12-2020, el cual lo que interesa dice: “remito para su revisión y aprobación del “CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER) PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL TERRITORIO PURISCAL, TURRUBARES, MORA, SANTA ANA, ESCAZÚ, Y ALAJUELITA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO DEL BICENTENARIO EN EL CANTÓN DE PURISCAL “. -----

La aprobación y firma de dicho convenio es esencial para el giro de recursos a favor del ICODER, en este caso, indican que el desembolso para el presente ejercicio económico es por la suma de 400 millones de colones, en un solo desembolso un mes después de la firma del convenio. -----

Conforme lo analizado en el convenio, se resumen condiciones para la ejecución de los recursos, así como el cumplimiento del ICODER en la contrapartida prometida para alcanzar la integridad, certeza y seguridad del proyecto según la formulación de este. -----

El presente proyecto se encuentra debidamente registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) de MIDEPLAN con el código 002876 y fue aprobado por ese Consejo Nacional del Deporte y la Recreación según consta en el oficio C.N.D.R.0397-11-2020 del 13 de noviembre 2020.” -----

Se retira de la sesión al ser las doce horas con diecisiete minutos. -----

Analizado este tema se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°1.** Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y el Instituto Costarricense del Deporte y La Recreación (ICODER) para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la calidad de vida del territorio Puriscal, Turruabares, Mora, Santa Ana, Escazú, y Alajuelita mediante la construcción de la Pista de Atletismo del Bicentenario en el cantón de Puriscal". En concordancia con la división territorial utilizada por el INDER, se agrega a este proyecto el cantón de Alajuelita. Se autoriza a la señora Alba Quesada Rodríguez para la firma de este instrumento en condición de Directora Nacional, con facultades de apoderada generalísima sin límite suma del ICODER. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

Se da por concluida la sesión a las doce horas con veinte minutos. -----



Sr. Hernán Solano Venegas

PRESIDENTE



Dra. Rocío Carvajal Sánchez

SECRETARIA